



Concepción, 12 de mayo de 2023.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE: ADENDA DECLARACIÓN IMPACTO AMBIENTAL PARQUE EÓLICO DON ÁLVARO”, COMUNA DE LOS ÁNGELES.

CERTIFICADO N°7421e10

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°10.
Fecha : 12 de mayo de 2023.
Lugar : Forma remota, vía zoom.

⇒ Conocida la propuesta por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Ana Araneda, presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N°1368 de fecha 09/05/2023

Acuerdo: Aprobar Ord. N°1368 de fecha 09/05/2023, que en primer lugar solicita pronunciamiento sobre: ADENDA DECLARACIÓN IMPACTO AMBIENTAL Parque Eólico Don Álvaro”, comuna de Los Ángeles.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico conformado por 19 aerogeneradores de hasta 6 MW de potencia cada uno, que en conjunto generarán una potencia total de hasta 114 MW, la cual evacuará la energía hacia la subestación del Parque Eólico Campo Lindo.

Sobre la iniciativa el consejero Javier Sandoval señala que éste es uno de los proyectos donde se puede trabajar por salvaguardar la calidad de vida de las comunidades y ayudar a terminar con los proyectos fraccionados. Plantea que se pueda establecer un voto político para indicar al Servicio de Evaluación Ambiental que se realice una moratoria de proyectos eólicos y se congele la tramitación de este tipo de iniciativas mientras no se resguarden las condiciones de las comunidades que se oponen a ellos.

Vicepresidenta de la comisión concuerda con que se generan complejos efectos por este tipo de proyectos contra las comunidades tanto en el funcionamiento como en la intervención de los territorios, sacrificando la vocación agrícola, por lo que propone generar un voto político en contra de lo que denomina la invasión de los parques eólicos en la provincia de Biobío. Además, oficiar al parlamento para regular una normativa por la instalación de los parques eólicos, así como también definir una visita a terreno.



Consejera Alicia Yáñez propone solicitar un informe sobre la realidad en la provincia de Biobío en este tema, para dar mayor sentido y significado al voto político. Plantea que si la visita a terreno se hizo en su momento a través de la comisión de PDT., es ahí donde se debió sacar ese acuerdo.

Consejera Ivania Rojas plantea que el problema de este tipo de energía es donde están instaladas, pues algunos propietarios arriendan sus terrenos para este tipo de instalaciones sin importar lo que digan sus vecinos. Se debe considerar también que estos aerogeneradores intervienen las napas de agua.

Analizada la propuesta se acuerdo por 01 voto en contra y 05 a favor acuerda trabajar en generar un voto político o pronunciamiento contra la instalación de proyectos de torres eólicas; oficiar al parlamento para regular una normativa por la instalación de los parques eólicos, y definir una visita a terreno. Esta materia se analizará en profundidad en la próxima reunión de comisión.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Por Unanimidad

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/mps.

ORD. Nº 1368

ANT.: Ord. SEA N° 20230810292 de fecha 21.04.2023
Ord. SEA N° 20230810295 de fecha 21.04.2023
Ord. SEA N° 20230810298 de fecha 28.04.2023
Ord. SEA N° 20230810299 de fecha 03.05.2023
Ord. SEA N° 202308102101 de fecha 08.05.2023

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre:
1.-DIA. "PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO"
2.-DIA. "MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A."
3.-DIA, adenda complementaria "Parque Eólico Don Álvaro"
4.-DIA, adenda complementaria "Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén"
5.-DIA, adenda complementaria "MODIFICACIÓN RCA N°141_LOTES 1 Y 2"

Concepción, 09 MAYO 2023

DE: BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: TANIA CONCHA HIDALGO
PRESIDENTA (S) CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

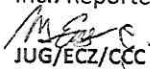
N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	20230810292 de fecha 21.04.2023 Plazo de respuesta: 12 mayo 2023.	DIA "PROYECTO FOTOVOLTAICO DON DAVO"	Consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico pequeño-medio de superficie de 16.9 Ha. Su periodo de operación esta estimada en 30 años, la que podría ser extendida por medio de mejoramientos tecnológicos. Se localiza en la comuna de Cabrero.
2	20230810295 de fecha 21.04.2023 Plazo de respuesta: 15 mayo 2023.	DIA "MODIFICACION DEL LUGAR DE DISPOSICION DE LOS RILES DE MALTEXCO S.A."	Corresponde a una modificación de la RCA vigente (N°314/2006) y considera la disposición final de los riles tratados vía emisario submarino fuera de la zona de protección litoral. Actualmente los riles son descartados vía alcantarillado publico de la empresa Aguas San Pedro S.A. Se localiza en la comuna de Coronel.

4	20230810299 de fecha 03.05.2023 Plazo de respuesta: 17 mayo 2023.	DIA Adenda complementaria "Actualización y aumento de producción de Planta Mulchén"	El Proyecto consiste incorporar mayor automatización a los procesos y aumentar la capacidad de producción de la Planta CMPC Se localiza en la comuna de Mulchén.
5	202308102101 de fecha 08.05.2023 Plazo de respuesta: 22 mayo 2023	DIA Adenda complementaria "MODIFICACIÓN RCA N°141_LOTES 1 Y 2"	Este Proyecto contempla la construcción por etapas de aproximadamente 758 unidades habitacionales y 746 estacionamientos vehiculares en una superficie de terreno de 10,04 ha, mediante la construcción 254 casas y 504 departamentos distribuidos en 6 edificios de cinco pisos de altura y 3 edificios de cuatro pisos. Se localiza en la comuna de San Pedro de la Paz.

Atentamente;


BLAS ARANEDA CEA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (5)


JUG/ECZ/CCC

- La indicada
- Administrador Regional, Sr. Rodrigo Martínez
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes